

Bogotá D.C. Diciembre 5 de 2014

Señores:

GRUPO VECTOR LIMITADA

grupovector@gmail.com

Bogotá D.C.

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No VJ-VPRE-MC-024-2014

Comedidamente nos permitimos realizar la siguiente solicitud de subsane a su oferta:

1. SUBSANE EN MATERIA JURIDICA, ASÍ:

Teniendo en cuenta lo señalado en el punto 1 de la tabla número 1 en el aparte denominado "persona jurídica" del numeral 10.1. "Requisitos Legales Habilitantes" de la Invitación Pública, se solicita allegar copia de la matrícula profesional expedida por el Consejo competente en virtud del cual se acredite que el representante legal posee profesión de ingeniero de sistemas o electrónico.

Los documentos requeridos deberán ser allegados al correo electrónico del proceso o radicado en la oficina de correspondencia a más tardar el día 9 de diciembre de 2014 a las 4:30 p.m, so pena del rechazo de su oferta.

Proyectó Técnico: Alejandro Forero Guzman - Gerente de Sistemas de Informática y Tecnología *AFG*
Bibiana Andrea Alvarez Rivera *BA*

Proyectó jurídico: Mónica Olarte Gamarra – Abogada GIT de Contratación.

